

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 15.- "PROGRAMA DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MUJERES CON HIJO A CARGO FAMILIAS MONOPARENTALES"

OBJETIVO ESTRATÉGICO:.

Favorecer la integración y calidad de vida de las mujeres que se encuentran en situación de precariedad económica y social.

AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad.

CENTRO GESTOR: Dirección General de Educación e Igualdad.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Residentes en la Ciudad de Melilla mujeres de colectivos sociales desfavorecidos con hijos a cargo que constituyen familias monoparentales.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:

Proporcionar al colectivo beneficiario la posibilidad de participar en actividades que les permitan el desarrollo de sus habilidades sociales y, por consiguiente, aumentar su autoestima.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:

Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.

COSTES PREVISIBLES POR EJERCICIO: 50.000 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.23101.22699 AREA DE LA MUJER APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No consta. PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:

- A) Convocatoria para la selección mediante concurrencia competitiva de los beneficiarios
- B) Fechas de Concesión: Primer semestre del año.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Seguimiento: Seguimiento del desarrollo de la actividad.

Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas .

La empresa adjudicataria del programa vacacional realizará un estudio evaluativo del evento, emitiendo informe de incidencias ocurridas durante el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 16.- "ASOCIACIONES DE PERSONAS LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES"

OBJETIVO ESTRATÉGICO:.

Facilitar medios a la asociaciones y entidades de personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, y con ello facilitar su funcionamiento y el desarrollo de las actividades que lleven a cabo como la conmemoración del Día del Orgullo (Asociación Amlega Melilla) . AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad.

CENTRO GESTOR: Dirección General de Educación e Igualdad.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Asociaciones y entidades de personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales .

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:

Facilitar a las asociaciones la dotación para su funcionamiento y el desarrollo de las actividades que le son propias como la conmemoración del Día del Orgullo.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:

Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.

COSTES PREVISIBLES POR EJERCICIO: 20.000 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.92409.48902 SUBVENCION DIRECTA AMNLEGA MELILLA

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No consta.

PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:

- a) Subvención directa a cada entidad que realiza la actividad descrita anteriormente.
- B) Fechas de Concesión: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia.
- C) Mecanismo de aplicación: Subvención directa a cada entidad por cuantía precisa para la realización de la actividad formativa con posible inclusión de subvención nominativa en los presupuestos de esta Administración.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Seguimiento: Seguimiento del desarrollo de la actividad.

Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas .